

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICA.

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 118-2023-GRH/OEC-1

### PRIMERA CONVOCATORIA

**SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO PARA EL CAMPO DEPORTIVO Y SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA PARA PISCINA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO – HUÁNUCO"**

En, la ciudad de Huánuco, a los 26 días del mes de octubre del 2023, en el local de la oficina de Logística, a las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2023-GRH/OEC-1** cuyo objeto de convocatoria es **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO PARA EL CAMPO DEPORTIVO Y SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA PARA PISCINA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO – HUÁNUCO"**; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

OEC	LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

#### 2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	13/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	16/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20573065132	SADEZE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	12/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20600711653	CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES NEGOCIOS CONSTRUCCION Y MATERIALES T & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604576475	ZURELLA COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20606515333	ALL AUTOMATION S.A.C.	18/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	16/10/2023	Válido

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Uso de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600711653	CONSORCIO MARIATEGUI	19/10/2023	23:53:52	20600711653	19/10/2023	23:54:30	Enviado	Valido

### 4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El Órgano Encargado de las Contrataciones habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								RESULTADO
	ITEM QUE POSTULA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes; el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1 CONSORCIO MARIATEGUI	I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El postor, que, habiendo presentado todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, este colegiado admite su oferta. <b>ADMITIDO.</b>

#### 4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAS A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO MARIATEGUI	I

### 5. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONSORCIO MARIATEGUI	S/ 263,300.00	99.99 %

### 5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO MARIATEGUI
<b>PRECIO</b>	
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 263,300.00
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N°6</b> ), según corresponda.	
<b>Puntaje</b>	<b>100.00</b>
<b>Orden de prelación</b>	<b>1</b>

### 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO MARIATEGUI	100.00	1

EVALUACIÓN DE BONIFICACION						
De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:						
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del 10% - (Anexo N° 10) <sup>1</sup>	Bonificación del 5% - (Anexo N° 11) <sup>2</sup>	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO MARIATEGUI C.	100.00	-	-	100.00	1

### 7. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO MARIATEGUI
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	CUMPLE

<sup>1</sup> "solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao"

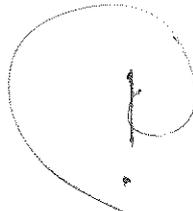
<sup>2</sup> "solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa"

<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<p>El postor, no cumple con acreditar las capacitaciones de su personal clave:</p> <p>Jefe del servicio: No cumple con acreditar las capacitaciones técnicas solicitadas en las bases integradas.</p> <p>Dos técnicos instaladores: No cumple con acreditar las capacitaciones técnicas solicitadas en las bases integradas.</p> <p>Por lo que, no califica la oferta presentada por el postor.</p>
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<p>Jefe del servicio: No cumple con acreditar la experiencia solicitada en las bases integradas</p> <p>Dos técnicos instaladores: No cumple con acreditar la experiencia solicitada en las bases integradas.</p>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>NO CALIFICA</b>

### 8. ACUERDO OPTADO

El órgano encargado de las contrataciones declara **DESIERTO** el referido procedimiento ya que ningún participante cumple con los requisitos de calificación solicitadas en las bases integradas.

Sin otro asunto que tratar; se concluyó dicho acto a las 10:50 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad



**LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**